

Los Centros de Colaboración pedagógica, instrumento básico de perfeccionamiento profesional del magisterio en ejercicio

MEDIOS DE PERFECCIONAMIENTO

Existe una gran variedad de medios para llevar a efecto los programas perfectivos del magisterio en ejercicio. En realidad, todos los procedimientos son útiles cuando responden a un plan bien estructurado y escrupulosamente ejecutado. La elección de uno u otro tipo de actividad dependerá fundamentalmente de la modalidad y objetivos del programa planificado. Normalmente habrá de seleccionarse una combinación de varios procedimientos para satisfacer las múltiples exigencias del perfeccionamiento magisterial en cualquiera de sus modalidades.

Con carácter provisional, y a efectos puramente expositivos, podemos clasificar los medios de perfeccionamiento en los siguientes grupos:

- a) De carácter predominantemente académico.
- b) De carácter predominantemente activo y socializado.
- c) De observación y experiencia directa.
- d) Publicaciones.

Dentro de los medios de carácter predominantemente académico, podemos considerar los diversos tipos de cursos y ciclos de conferencias, que han constituido hasta muy recientemente el núcleo del perfeccionamiento del personal docente.

ESTUDIO ESPECIAL DE LOS MEDIOS PREDOMINANTEMENTE ACTIVOS Y SOCIALIZADOS

Reconociendo la superioridad del principio de la actividad como determinante del aprendizaje, parece lógico suponer que los medios de perfeccionamiento magisterial apoyados en dicho principio producirán resultados más idóneos que

aquellos otros basados exclusiva o predominantemente en la recepción de la palabra o de carácter marcadamente verbal, como las conferencias y los cursos tradicionales.

Dentro de los medios activos y socializados incluimos las diversas formas de trabajo en grupo, especialmente los grupos de discusión, los grupos de trabajo y los seminarios. Estas técnicas van desplazando progresivamente a los cursos de carácter académico del lugar preferente que venían ocupando en el conjunto de las actividades de perfeccionamiento del personal docente en ejercicio y de la supervisión educativa.

Los grupos de discusión constituyen un intercambio de ideas entre maestros participantes, bajo la acción animadora y moderadora del supervisor, acerca de los aspectos o facetas de la problemática escolar, previamente establecidos en una agenda u orden del día. No se permiten divagaciones sobre otros problemas. Cuando en el curso de la discusión surgen nuevas cuestiones, deberán anotarse para su estudio en reuniones sucesivas. Ninguna reunión debe disolverse sin haber alcanzado acuerdos o decisiones respecto a los problemas tratados.

Los grupos de trabajo combinan la discusión de problemas escolares con la intervención personal aclaratoria de algún especialista. En estos grupos, los maestros intercambian ideas, examinan libros y material escolar, planifican unidades didácticas, horarios, etc.

Muy similares a los grupos de trabajo son los seminarios. Los seminarios suelen centrarse en temas previamente aceptados por todos los participantes y en los que se hallan interesados. En el seminario se leen libros y documentos sobre el tema, se discuten las lecturas, se escuchan

los informes de los participantes y, a veces, interviene alguna persona ajena al grupo. El seminario prepara un documento como fruto de su trabajo que, las más de las veces, es publicable. Este documento se reparte entre todos los demás maestros de la zona o distrito y, en ocasiones, constituye la base de discusiones de otros muchos grupos de trabajo o reuniones de maestros. Los seminarios pueden considerarse como una de las formas más eficaces de perfeccionamiento del magisterio en ejercicio.

A través de los grupos de trabajo, los maestros participan en las decisiones que afectan directamente a su vida profesional. Estas decisiones son el producto natural de discusiones, estudios e investigaciones, en las que los propios educadores se hallan implicados.

El trabajo en grupo, bajo la dirección profesional del supervisor, eleva sin duda la moral del maestro que se siente realmente participe en el establecimiento de objetivos y métodos para su propia tarea.

En general, el trabajo en grupo es más eficaz cuando va precedido de una circular o boletín informativo en los que se establecen con claridad los límites del estudio o discusión y la agenda de la reunión.

En el grupo todos los miembros deben sentirse libres para expresar sus propias ideas.

Medios en que predomina la observación y la experiencia directa.—Dentro de este apartado consideramos las variadas formas de la observación del trabajo de otros maestros y escuelas, viajes de estudio e información, intercambio de maestros y exposiciones escolares. Todos ellos son procedimientos tradicionales, pero de gran eficacia si se planifican cuidadosamente y se dis-

cute con objetividad la validez de las actividades o rasgos observados y vividos.

La observación del trabajo de otros maestros, cuya actividad docente resalta en alguna faceta significativa, o en su conjunto, constituye una forma interesante de perfeccionamiento profesional. Nada más sugerente que el ejemplo para mover la conducta en una determinada dirección. Sin embargo, es preciso tener presente la dificultad e incluso el peligro de reproducir el comportamiento ajeno. Una determinada práctica escolar puede ser extraordinariamente eficaz, realizada por un determinado maestro, en una determinada situación, y constituir un estuendoso fracaso al ser efectuada por otro maestro en un contexto diferente. En este sentido, se ha llegado a afirmar, quizá exagerando, pero evidentemente con cierto fundamento, que no existen métodos buenos ni malos en sí mismos, sino que los métodos son buenos o malos en la medida que se adaptan a las características personales y profesionales de los maestros que los utilizan y a las peculiaridades de cada situación docente. No obstante, la observación de los buenos maestros siempre sugiere en el profesional atento algún camino, antes no vislumbrado, para hacer frente a los propios problemas.

Las exposiciones escolares constituyen un medio adecuado de presentar indirectamente las más eficaces facetas de la práctica escolar a través de sus resultados más logrados. Al mismo tiempo, estimulan al docente que las visite despertando las naturales tendencias humanas a la superación y a conseguir la perfección de las obras.

**PARALELISMO
ENTRE LOS MEDIOS ACTIVOS
DE PERFECCIONAMIENTO
Y LAS FUNCIONES DE LOS CENTROS
DE COLABORACION**

Una ojeada rápida a los medios de perfeccionamiento profesional del magisterio, más arriba señalados, pone claramente de manifiesto su correlación con las funciones y actividades propias de los Centros de Colaboración Pedagógica.

En efecto, todas las actividades citadas pueden y deben ser llevadas a efecto en el marco de esta institución creada y organizada con específica finalidad perfecta del docente y, a través de él, de la escuela primaria española.

Resulta evidente, sin embargo, que en la actualidad exista un desfase considerable entre la organización y realizaciones concretas de los Centros de Colaboración y las exigencias derivadas de la puesta en marcha de estos medios activos y socializados de perfeccionamiento magisterial.

Para que los Centros de Colaboración puedan cumplir eficazmente su cometido en esta línea, precisan una reestructuración de su esquema organizativo y una reorientación de sus actividades básicas.

En primer lugar, los Centros de Colaboración deben estructurarse como **equipos permanentes de trabajo de maestros y directores escolares**, abandonando su actual organización de asamblea esporádica para recibir la información proporcionada por uno de sus miembros, por el inspector de la zona o por un especialista, que la transmite en forma de conferencia seguida, en el mejor de los casos, por un tímido e ineficaz coloquio de tipo formalista.

En segundo lugar, las actividades básicas del Centro habrán de canalizarse a través de grupos de trabajo, con plena participación activa de todos sus miembros en las diferentes fases del estudio (planeamiento, ejecución y evaluación). Dentro de cada Centro pueden funcionar tantos grupos como se consideren precisos para hacer frente a los diversos problemas planteados, teniendo en cuenta, claro está, las posibilidades del Centro que vienen determinadas por el número total de maestros que lo integran.

**LOS CENTROS DE COLABORACION,
ORGANOS REALIZADORES
DEL PERFECCIONAMIENTO A NIVEL
COMARCAL Y PROVINCIAL**

No cabe duda que en la actualidad los Centros de Colaboración Pedagógica ocupan un lugar preeminente en el perfeccionamiento profesional del magisterio en ejercicio, pese al hecho de que aún están lejos de su estructura ideal como equipos de trabajo y a su carencia de medios.

Sin embargo, la importancia del papel de los Centros de Colaboración alcanzaría su punto culminante dentro de un posible **Servicio Nacional de Perfeccionamiento Profesional del Magisterio en Ejercicio**, que institucionalizase, dentro de un sistema orgánico, coherente y funcional, todas las actividades de actualización profesional que hoy se realizan de forma inarticulada y dispersa. En este marco correspondería a los Centros de Colaboración la misión fundamental de **órganos realizadores del Servicio a nivel comarcal o provincial**, garantizando de este modo que la acción del Servicio llegase de manera eficaz y continuada a todos los profesionales de la enseñanza primaria.

El siguiente cuadro muestra la posición de los Centros de Colaboración en la posible organización de un **Servicio de Perfeccionamiento Profesional del Magisterio en Ejercicio**:



Los Centros de Colaboración, en cuanto órganos realizadores, no serían meros ejecutores de órdenes dimanadas de las autoridades del sistema, sino, más bien, instituciones a través de las cuales las doctrinas y orientaciones generales acerca del perfeccionamiento se adaptarían a las exigencias concretas de un grupo de educadores con problemas comunes, que ejercen su función en una determinada área geográfica. Su actividad responderá a un amplio plan de perfeccionamiento, pero ellos seleccionarán los problemas y elegirán el método de trabajo y eva-

luación de resultados en conexión con las inspecciones provinciales respectivas, en orden a plasmar en realidades los programas nacionales de perfeccionamiento magisterial.

LOS CENTROS DE COLABORACION PEDAGOGICA Y LA FORMACION PRACTICA DE LOS MAESTROS NOVELES

Las prácticas escolares son un elemento esencial en la formación del maestro, cuyo objetivo fundamental es proporcionar al estudiante de magisterio la experiencia necesaria en la planificación, ejecución y evaluación de actividades educativas en contacto directo con la realidad de la escuela.

El más grave problema de las prácticas escolares, tal y como han venido desarrollándose hasta hoy en las llamadas Escuelas Anejas, ha sido, sin duda, su arbitrariedad y especialmente su falta de representatividad. Es decir, un gran número de las situaciones en que las prácticas tienen lugar son artificiosas y, en conjunto, las condiciones en que el normalista realiza su formación práctica son muy diferentes de la realidad escolar que encontrará al incorporarse a su servicio.

El paso del ambiente un tanto suave de la Normal a la integración en una estructura social compleja, representada por la comunidad a quien la escuela sirve, representa un cambio radical y un desafío a los recursos, iniciativa y responsabilidad del maestro novel que muchos no pueden superar sin grandes trastornos y sacrificios.

Para hacer frente a esta situación, la Ley Reformada de Educación Primaria de 1965, ha previsto un período de un año de prácticas, que el maestro habrá de realizar en una escuela ordinaria bajo la supervisión y guía de la Inspección de Enseñanza Primaria correspondiente y de la propia Escuela Normal.

Es evidente que, para garantizar la eficacia

de este período formativo y, en general, para ayudar a todo maestro novel en el proceso de adaptación a su trabajo, los Centros de Colaboración pueden ofrecer un marco de incomparable valor.

En efecto, si los Centros de Colaboración se conciben como equipos de maestros dedicados al estudio de los problemas reales que la práctica diaria de la enseñanza les plantea, el maestro novel encontrará en ellos el lugar apropiado para plantear los que a él afectan, y el Centro en su conjunto le ayudará no sólo a resolverlos, sino también a encontrar el proceso y la técnica que les permitirán hacer frente a nuevas dificultades que puedan presentársele en el futuro. En el Centro de Colaboración el maestro novel encontrará profesionales avezados, con gran experiencia, que le brindarán soluciones apoyadas y avaladas por el contraste diario con la realidad. Por otra parte, y al margen del trabajo en grupo, es presumible que en muchos casos, el maestro novel encontrará el apoyo y comprensión individual de sus compañeros más antiguos en la profesión.

Por otra parte, nada se opone a que la inspección proponga la creación de un Centro de Colaboración para los maestros noveles, dedicado al estudio de sus propios problemas, al cual se incorporarían algunos maestros veteranos competentes. Si esto no fuera posible, por no existir un número suficiente de maestros noveles en la comarca, podría constituirse dentro del Centro de Colaboración un subgrupo dedicado al estudio de estos problemas, que serían finalmente discutidos en una sesión general del Centro.

En cualquier caso, el mero contacto e intercambio de opiniones, ideas y problemas entre maestros con diferente nivel de experiencia, justificarían la existencia de los Centros de Colaboración como instrumento de orientación y ayuda para los maestros noveles.

